

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

**5274** *Aprobación definitiva de Expediente núm. 10/2017 de suplemento de crédito.*

#### **Anuncio**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28/09/2017, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 10/2017 de suplemento de crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	23208,50
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>		<b>23.208,50</b>

El total importe anterior queda financiado con cargo a los nuevos ingresos cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	5.957,80
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	17.250,00
<b>TOTAL ANULACIONES O BAJAS</b>		<b>23.207,80</b>

Huesa, a 16 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, ANGEL PADILLA ROMERO.